



Estimada comunidad de la escuela primaria Wheeler:

Quiero darles personalmente una muy cordial bienvenida a usted y a su familia a la Escuela Primaria Mary V. Wheeler. Estos primeros años en la trayectoria educativa de su hijo/a le brindarán algunos de los recuerdos más preciados que atesorará. Cada año tendrá muchas oportunidades para aprender nuevas habilidades que, sin duda, enriquecerán su desarrollo académico y social. El profesorado y el personal de Wheeler trabajan arduamente para ayudar a cada estudiante a progresar a un ritmo adecuado a su edad, a la vez que les ofrecen un currículo exigente y riguroso.

Durante más de 60 años, la escuela primaria Mary V. Wheeler ha demostrado estar entre las mejores escuelas del estado. Nos enorgullece haber sido distinguidos como Escuela del Premio del Gobernador de Tennessee, reconocidos como Escuela Ejemplar y nombrados Escuela de Recompensa de Tennessee en 2014, 2019, 2023 y 2025. Más recientemente, tuvimos el honor de anunciar que hemos recibido la designación como una Escuela STEM de Tennessee para los años escolares 2025-2030, Un reconocimiento que subraya nuestro compromiso con la innovación, la resolución de problemas y la preparación de los estudiantes para el futuro.

Con una larga tradición de excelencia educativa, nos esforzamos por fomentar un ambiente de confianza, respeto y responsabilidad para todos los estudiantes. El éxito continuo de nuestros alumnos es posible gracias a la sólida relación que mantenemos con las familias de Wheeler.

Espero colaborar con ustedes para garantizar que todos nuestros Mountaineers sean reconocidos y apoyados. Trabajando juntos, continuaremos manteniendo la tradición de excelencia y el sentido de comunidad que hacen de Wheeler un lugar tan especial.

¡Gracias por compartir a su hijo/a con nosotros!

Michael B. McAnally, Ed.S.

Directora - Escuela Primaria Mary V. Wheeler

¡Bienvenidos a la escuela primaria Mary V. Wheeler!

Nuestra visión: ¡Espera lo mejor!

Nuestra misión: La escuela primaria Mary V. Wheeler es una comunidad de aprendizaje comprometida con la preparación de los estudiantes, tanto académica como socialmente, para que estén listos para la universidad y el mundo laboral.

Nuestra escuela: Mary V. Wheeler es una escuela del condado de Bledsoe que atiende a aproximadamente 220 niños desde preescolar hasta quinto grado. Nuestra mascota es el montañés y los colores de nuestra escuela son el azul y el dorado.

Nuestros padres: “Socios”: El éxito de su hijo/a en MVW es responsabilidad conjunta de la escuela y de usted como padre/madre. Nuestro personal tiene como política trabajar en estrecha colaboración con los padres en todos los aspectos del desempeño de sus hijos. Les pedimos que nos ayuden a mantener abiertas todas las vías de comunicación.

Nuestros padres: “Como voluntarios”: Nuestros padres ayudan de buena gana a los maestros con el uso de la fotocopidora, proyectos de arte, programas especiales, excursiones, tutorías especiales y muchas otras tareas. Conviértase en voluntario de MVW: comuníquese con la asociación de padres y maestros (PTO), los maestros de su hijo o la oficina.

Nuestros padres: “Como padres de aula”: Un padre de aula ayuda con las fiestas de clase en Halloween, Navidad y San Valentín. También asiste al maestro en cualquier necesidad que pueda tener. Si desea ser padre de aula, comuníquese con el maestro de su hijo.

Nuestro PTO: MVW cuenta con una asociación de padres y maestros muy activa. Nuestras reuniones se programarán mensualmente. Invitamos a todos los padres, familiares y demás personas interesadas a participar. Por favor, bríndennos su apoyo mientras trabajamos juntos para que MVW alcance su máximo potencial.

<u>Política de asistencia</u>	<u>Página 3</u> Ausencias justificadas ~ Asistencia perfecta ~ Trabajo de recuperación ~ Niveles de absentismo escolar
<u>Políticas de comportamiento</u> 2	<u>Página 4</u> Normas/Expectativas ~ Comportamiento en la cafetería ~ Comportamiento en los pasillos ~ Consecuencias ~ Acoso escolar ~ Registro de estudiantes ~ Tolerancia cero
<u>Operaciones diarias</u>	<u>Página 7</u> Llegada de los alumnos ~ Salida por la tarde ~ Visitantes

<u>Escuela Políticas</u>	<u>Página 9</u> Libros ~ Fiestas de clase ~ Código de vestimenta ~ Pruebas de drogas ~ Tarjetas de emergencia ~ Primeros auxilios ~ Servicios de alimentación ~ Vacunas ~ Medicamentos ~ Reuniones de padres ~ Almuerzo para padres ~ Dispositivos de comunicación personal ~ Propiedad personal ~ Boletines de calificaciones ~ Seguro de accidentes estudiantiles ~ TCAP ~ Teléfono ~ Consumo de tabaco
<u>Servicios estudiantiles</u>	<u>Página 15</u> Alumnos superdotados ~ Asociación de padres y profesores ~ Respuesta a la intervención ~ Educación especial ~ Protección de los derechos del alumnado
<u>FERPA/ No discriminación</u>	<u>Página 17</u> Notificación de derechos ~ Política de no discriminación

Política de asistencia:

- El número de ausencias injustificadas deberá cumplir con TCA-49-06-3007, que establece que, al alcanzar o antes de cinco (5) ausencias injustificadas, el director o su designado deberá notificar al director de escuelas o su designado para iniciar una comunicación efectiva con el estudiante y el padre/tutor. La escuela deberá intentar determinar la(s) causa(s) subyacente(s) de las ausencias injustificadas. Cuando corresponda, se deberá iniciar un plan para mejorar la asistencia escolar del estudiante. Para ayudar mejor a los padres a prevenir procedimientos judiciales, cada escuela enviará una notificación telefónica de ausencia, una carta de advertencia y/o una petición judicial, cuando corresponda, de acuerdo con la ley estatal y la Política del Condado de Bledsoe. Para evitar tales procedimientos, presente una notificación escrita que indique el motivo de la ausencia, ya que las notas de los padres pueden aceptarse durante tres (3) días escolares para todo el año escolar. Las únicas otras excusas aceptables son documentación médica, dental y funeraria. Todas las notas de excusa deben entregarse dentro de los cinco (5) días escolares posteriores a la ausencia para ser aceptadas.
- Los padres o tutores deben notificar a la escuela explicando la ausencia y adjuntando su firma. La nota debe archivarse el primer día que el estudiante regrese a clases y no más tarde de tres días lectivos.

Categorías de ausencias justificadas:

- Enfermedad personal
 - Enfermedad de un familiar directo
 - Muerte en la familia
 - Condiciones climáticas extremas
 - Observancias religiosas
 - Circunstancias que, a juicio del director, crean emergencias sobre las cuales el estudiante no tiene control.
- Las justificaciones escritas por los padres que no vayan acompañadas de un certificado médico solo se aceptarán como ausencias justificadas hasta un máximo de cinco días por

año escolar. Los alumnos deben asistir a clase más de 3 horas y cuarto para que se les considere presentes.

Asistencia perfecta:

- Para obtener el reconocimiento por asistencia perfecta, los estudiantes deben estar presentes todos los días y no tener retrasos ni salidas anticipadas.

Trabajo de maquillaje:

- Las ausencias justificadas (aquellas que cumplen con las normas estatales de asistencia) darán derecho a los estudiantes a recuperar el trabajo perdido. Las ausencias injustificadas pueden resultar en tareas que recibirán una calificación reducida. Los estudiantes deberán completar el trabajo de recuperación en el horario que el profesor determine. Se le dará al estudiante el número de días que estuvo ausente más un día para entregar el trabajo de recuperación. Si se prevé que un niño estará ausente durante más de diez días, se deberá contactar con la escuela para organizar un programa de educación a domicilio.

Intervención progresiva contra el absentismo escolar:

- 3 Ausencias injustificadas: El director o la persona designada notificará a los padres/tutores sobre los pasos a seguir.

Intervención de nivel II para el absentismo escolar

(Después de que se hayan tomado medidas por 3 ausencias injustificadas y la asistencia de un estudiante no haya mejorado, se le trasladará al Nivel II de Absentismo Escolar).

1. Una reunión con el estudiante y su padre, madre o tutor legal;
2. El estudiante, su padre, madre o tutor legal, y el supervisor/persona designada para supervisar la asistencia escolar firmarán un contrato de asistencia. En ese momento, se describirán las expectativas de asistencia del estudiante y la vigencia del contrato.
3. La escuela realizará una evaluación individualizada. Esta evaluación puede derivar en una derivación a servicios de orientación, servicios comunitarios u otros servicios para abordar los problemas de asistencia del estudiante.

Intervención de nivel III para el absentismo escolar

(Se ha incumplido el contrato de nivel II).

- Comité externo de absentismo escolar (puede incluir un representante de la escuela, agencias de salud mental y gestión de casos, un funcionario de servicios juveniles y un oficial de recursos escolares).
1. Una reunión con el estudiante y su padre, madre o tutor legal;

2. El estudiante, su padre, madre o tutor legal, y el supervisor/persona designada para supervisar la asistencia escolar firmarán un contrato de asistencia. En ese momento, se describirán las expectativas de asistencia del estudiante y la vigencia del contrato.
3. La junta externa de absentismo escolar decidirá si los estudiantes necesitan intervención adicional o servicios en el hogar. La junta externa de absentismo escolar decidirá si es necesario presentar una petición o una citación penal.

Políticas de comportamiento

Los montañeros son...Respetuoso, seguro, responsable y amable

En la escuela primaria Mary V. Wheeler, nos esforzamos por alentar, reconocer y celebrar los esfuerzos de cada estudiante a través de nuestros rasgos de carácter de los Mountaineers: Respetuoso, seguro, responsable y amable.

Cada mañana, los estudiantes participan en una asamblea escolar donde compartimos anuncios, revisamos las expectativas de comportamiento y reconocemos a los estudiantes que demuestran nuestros valores de Mountaineer. A lo largo del año escolar, los estudiantes tienen oportunidades de ser celebrados a través de programas e incentivos como Montañero de la semana celebraciones de clase, premios especiales y otras formas de reconocimiento positivo. Estos esfuerzos ayudan a reforzar nuestro compromiso. Nos enfocamos en desarrollar un carácter sólido y crear una cultura escolar positiva. Esperamos celebrar los logros de su hijo/a a lo largo del año escolar.

Se espera que los alumnos se comporten de manera apropiada mientras estén en la escuela, en los autobuses escolares, en las paradas de autobús, durante las actividades patrocinadas por la escuela y siempre que representen a la Escuela Primaria Mary V. Wheeler.

Nuestra escuela utiliza estrategias de apoyo al comportamiento positivo, educación en valores e intervenciones adaptadas a la edad para ayudar a los estudiantes a aprender y practicar conductas apropiadas. Al abordar problemas de disciplina, el personal escolar considera la edad, el nivel de desarrollo y las circunstancias individuales de cada estudiante, así como la necesidad de mantener un entorno de aprendizaje seguro y ordenado. Siempre que sea posible, las medidas correctivas están diseñadas para enseñar conductas apropiadas, fomentar el crecimiento del estudiante y ayudarlo a alcanzar el éxito tanto académico como social.

Normas y expectativas para toda la escuela:

1. Sé puntual, concéntrate en tus tareas y prepárate para aprender cada día.
2. Respétate a ti mismo y a los demás, tu aula, tu escuela y las instalaciones escolares.
3. Ayuda a mantener un ambiente limpio.

4. Sé responsable de ti mismo y de tus actos.
 5. Escucha y sigue las instrucciones.
- Para promover el proceso de aprendizaje, no se permitirá ningún comportamiento disruptivo que impida el aprendizaje de otros estudiantes, incluyendo, entre otros, el abuso físico y/o verbal.
 - Los alumnos no tienen permitido dibujar ni hacer comentarios sobre drogas, alcohol, contenido sexual ni nada que pueda considerarse amenazante.
 - El incumplimiento de estas normas puede conllevar medidas disciplinarias, como la pérdida de clases o actividades escolares (incluidas excursiones), la suspensión dentro o fuera del centro educativo, o castigos corporales. Además, las consecuencias pueden incluir la remisión del caso a las autoridades de menores o a las fuerzas del orden.
 - Todas y cada una de las amenazas de violencia serán tomadas muy en serio.

Cafetería Behavior:

- Todos los alumnos deberán comer en la cafetería del colegio. Si traes tu almuerzo de casa, comerás con tu grupo en la cafetería.
- Les pedimos a los estudiantes que:
 1. Consigue todo lo que necesitas antes de sentarte.
 2. Levanta la mano si necesitas algo.
 3. Mantén tu área limpia.
 4. Siga las instrucciones de todo el personal escolar.
 5. Comer y socializar tranquilamente.
- Los estudiantes no deben levantarse y sentarse constantemente. Deben obtener lo que necesiten antes de sentarse. Si necesitan algo más, deben levantar la mano para pedir ayuda.

Comportamiento en los pasillos:

- La conducta inapropiada en el pasillo pone en peligro la seguridad de los demás estudiantes y está prohibida en Mary V. Wheeler.

Esperamos que los estudiantes...

1. Caminar
2. Baja por el pasillo sin hablar
3. Que mantengan las manos y los pies quietos y alejados de las paredes.
4. Evite los juegos bruscos

Medidas disciplinarias/Consecuencias:

- En caso de que un estudiante no cumpla con las normas escolares, el personal de Mary V. Wheeler podrá aplicar las medidas disciplinarias necesarias para ayudar al estudiante, promover los objetivos escolares o evitar interferencias con el proceso educativo. Dichas medidas pueden incluir la exclusión de una actividad en el aula (como un tiempo fuera), asesoramiento psicológico, una reunión obligatoria con los padres, un almuerzo en silencio, la suspensión dentro o fuera de la escuela o el castigo corporal.
- Todas y cada una de las amenazas de violencia serán tomadas muy en serio.
- AlumnoLas normas de conducta y los procedimientos disciplinarios se rigen por las políticas de la Junta del Condado de Bledsoe, que incluyen, entre otras, las relativas a la conducta estudiantil, el debido proceso, el acoso escolar, el hostigamiento, la conducta en el autobús, el código de vestimenta, la detención, la suspensión, el castigo corporal, los registros de estudiantes y las infracciones de tolerancia cero. Puede consultar copias de las políticas de la junta en el sitio web de las Escuelas del Condado de Bledsoe.

Acoso escolar:

- Se proporcionará a los estudiantes un entorno de aprendizaje seguro. En ningún caso se permitirá que un estudiante acose, intimide o cree un ambiente educativo hostil para otro estudiante. Cualquier denuncia de acoso escolar será investigada de inmediato por la administración escolar para determinar si se ha producido una infracción de acoso o un conflicto entre compañeros. La administración tendrá en cuenta lo siguiente al determinar si se ha producido una infracción de acoso:
 1. Esto genera en el estudiante un temor razonable de sufrir daños o que su persona o sus bienes resulten perjudicados;
 2. Tiene un efecto sustancialmente perjudicial para la salud física o mental del estudiante;
 3. Tiene el efecto de interferir sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante; o
 4. Tiene el efecto de interferir sustancialmente en la capacidad del estudiante para participar en los servicios, actividades o privilegios que ofrece la escuela, o para beneficiarse de ellos.
- Tras determinarse una infracción, el director o su representante llevará a cabo una investigación pronta, exhaustiva y completa de cada incidente denunciado. Se notificará al Director de Escuelas y al Presidente de la Junta Directiva sobre todos los resultados de la investigación. Véase la Política n.º 6.304 de la Junta Escolar del Condado de Bledsoe.

Búsqueda de estudiantes:

- Un estudiante puede ser sometido a un registro físico debido a información recibida de un maestro, miembro del personal, oficial de seguridad escolar, estudiante u otra persona, si

la administración escolar considera razonable dicha acción. Véase la Política n.º 6303 de la Junta del Condado de Bledsoe.

Tolerancia cero:

- Las infracciones que involucren armas, instrumentos peligrosos, agresión a otro estudiante o profesor, o drogas, serán consideradas una infracción de tolerancia cero y podrán resultar en una suspensión escolar de hasta un año calendario. Consulte la Política n.º 6309 de la Junta del Condado de Bledsoe.

Operaciones diarias:

Nuestro día escolar comienza a las 7:45 a. m. Nuestras puertas abren a las 7:10 a. m. Todos los estudiantes que lleguen a esta hora deberán dirigirse directamente al gimnasio para los anuncios matutinos. Los padres no deben pasar del vestíbulo principal. Los estudiantes que lleguen después de las 7:45 se considerarán impuntuales para efectos de asistencia. Nuestro día escolar termina a las 2:45 p. m. Los estudiantes que llegan en auto saldrán por la puerta lateral a partir de las 2:45, y los estudiantes que llegan en autobús saldrán cuando lleguen los autobuses de la tarde. La entrada principal se utiliza para cargar y descargar autobuses y es de un solo sentido SOLO PARA AUTOBUSES de 3:00 a 3:20.

Puntos de entrega y recogida:

Llegada de los estudiantes:

- Nuestra escuela abre sus puertas a las 7:10 de la mañana.
- No está permitido dejar a los alumnos antes de que el colegio abra sus puertas a las 7:10.
- De 7:00 a 7:20, la entrada del edificio es EXCLUSIVA PARA AUTOBUSES durante este horario.
- 7:20 Se abrirá la fila para estudiantes que llegan en auto. Los estudiantes pueden ser dejados en la entrada del edificio. Tenga en cuenta que solo se permite el servicio desde el auto. ¡No se permite estacionar en esta fila!
- De 7:10 a 7:45, los padres pueden estacionar y acompañar a sus hijos al interior del edificio. Nuestro estacionamiento se encuentra en el lado oeste del edificio. Pueden acompañar a sus hijos por la acera hasta el interior, pero recuerden que no se permite el acceso más allá del vestíbulo principal. Tengan en cuenta que el estacionamiento para discapacitados se encuentra frente a la escuela.

- Para no interferir con nuestro horario diario y garantizar la seguridad de todos los estudiantes, les pedimos a los padres que, al dejar a sus hijos, salgan del vestíbulo principal antes de las 7:45.
- Cada mañana, al llegar, se espera que los estudiantes se dirijan directamente a su área designada. A las 7:40, todos los estudiantes estarán en el gimnasio para los anuncios matutinos.
- Los estudiantes y visitantes no deben permanecer en las aulas ni en los pasillos antes de que los estudiantes salgan del gimnasio para ir a clase.

Salida por la tarde:

- El personal de nuestra escuela llevará a todos los niños que lleguen en coche a la zona de recogida (aparcamiento oeste) y acompañará a su hijo hasta su coche cuando usted llegue.
- 2:15 - Los niños que vienen en coche al preescolar saldrán (por la puerta lateral del preescolar).
- A las 2:45, los alumnos de kínder a segundo grado que llegan en auto saldrán. (Quienes tengan hermanos mayores saldrán a las 2:50).
- A las 2:50, los alumnos de 3.º a 5.º grado que llegan en coche y sus hermanos menores de los grados K-2 saldrán del centro.
- Se le entregará a usted y a otro miembro de su familia una etiqueta para colgar en el espejo retrovisor, emitida por la escuela, para que nuestro personal pueda identificar su vehículo. Por favor, manténgala siempre dentro de su vehículo.
- Solicitamos a los padres que permitan que nuestro personal escolar acompañe a su hijo/a hasta su automóvil. No está permitido que los padres se acerquen al patio a buscar a su hijo/a. Esto representa un grave riesgo para la seguridad de todos los estudiantes. Debemos centrarnos en el/los niño/s que estamos transportando, así como supervisar a los estudiantes que aún están sentados.
- Salvo en caso de emergencia, los alumnos no pueden ser recogidos en la oficina principal después de las 2:40. Si usted firma la salida de su hijo en la oficina, esto contará como una salida anticipada.
- Los autobuses solo podrán subir y bajar pasajeros en la entrada principal del edificio. Les rogamos que, por favor, no estacionen sus vehículos en esta zona durante la salida de los alumnos por la tarde.
- Los alumnos deben ir directamente a casa después de clase, a menos que participen en una actividad aprobada por la escuela, como el programa extraescolar LEAPS.

- Los alumnos deben traer una nota de sus padres si no van a regresar a casa de la forma habitual. Si un alumno va a pasar la noche en casa de otro alumno, deberá traer a la escuela una nota de autorización de cada padre o tutor.

Visitantes:

- Todos los visitantes deberán presentarse en la oficina de la escuela al ingresar y firmar un registro. La autorización para visitar otras áreas del edificio o del campus escolar será otorgada por el director o su representante. No se permite el acceso a las aulas ni la comunicación con los maestros sin el permiso del director. Se espera que todos los visitantes se retiren puntualmente una vez finalizada su visita. Esto garantiza que la rutina educativa de cada niño se vea interrumpida lo menos posible. Además, es por la seguridad de su hijo y de acuerdo con la ley estatal.
- Los padres son bienvenidos y se les anima a reunirse con los maestros. Las citas deben programarse a través del maestro de su hijo, según su disponibilidad. Por favor, llame a la escuela para programar su cita. El número de la oficina es 423-881-3394. Si el maestro no está disponible para hablar con usted, se coordinará para que se comunique con usted lo antes posible.

Políticas escolares

Libros y material escolar:

- Los libros de texto escolares son proporcionados por la Junta de Educación del Condado de Bledsoe. Estos libros son responsabilidad de cada estudiante. Si los libros de texto se dañan o se pierden, el estudiante deberá pagarlos. Nuestros impuestos también financian los edificios escolares. Cuide su escuela y todo lo que contiene. Cualquier estudiante que dañe la propiedad escolar, ventanas, libros o equipo, deberá pagarlos; esto incluye los libros de la biblioteca.

Fiestas de clase:

- Las fiestas de clase se organizan para celebrar diversas festividades a discreción del profesor/escuela. Ocasionalmente, una clase puede tener una fiesta adicional a discreción del profesor, que tendrá lugar durante el almuerzo, el recreo u otro momento de descanso. Por motivos de seguridad, los alumnos no podrán llevar comida ni bebida a casa en el autobús. Cualquier padre o tutor que desee asistir a la fiesta de clase de su hijo/a debe notificarlo al profesor/a con antelación. También deberá registrar su entrada y salida en la secretaría.

Código de vestimenta:

- La actitud de los estudiantes suele verse influenciada por la ropa que usan. La pulcritud y la limpieza suelen ser indicadores de buen comportamiento. Les pedimos que se aseguren de que su hijo/a vista de forma apropiada para la escuela. No se tolerará la vestimenta ni la apariencia que tiendan a llamar la atención sobre una persona en lugar de sobre el aprendizaje.
1. El largo de los pantalones cortos, faldas o vestidos no podrá ser superior a la mitad del muslo.
 2. Las camisetas deben cubrir la zona abdominal (tanto por delante como por detrás) en todo momento. No se permiten tops tipo halter, camisetas de tirantes, blusas que dejen el abdomen al descubierto, blusas transparentes, blusas escotadas, tirantes finos, camisetas de malla (sin camiseta interior) ni camisetas sin mangas.
 3. Los pantalones siempre deben usarse a la altura de la cintura (sin que queden caídos). Los pantalones no deben tocar el suelo.
 4. La ropa no debe incluir palabras, imágenes ni frases que promuevan el tabaco, el alcohol, las drogas o contenido ofensivo o sexual.
 5. No está permitido usar sombreros dentro del edificio (salvo en días especiales).
 6. Puede que no se vea la ropa interior.
 7. No se permitirán agujeros en la ropa. Los agujeros deben estar cubiertos.
 8. Por la seguridad de los estudiantes, no se permite andar descalzo ni con calcetines. Todos los estudiantes deben usar zapatos con talón o correas. No se permiten chancas ni calzado similar. Se recomienda a los estudiantes usar zapatillas deportivas. (No usar el calzado adecuado puede provocar lesiones).
 9. No se permitirán pendientes colgantes ni en niñas ni en niños. Esto es una cuestión de seguridad.
 10. No se permitirán perforaciones corporales visibles, salvo las tradicionales en las orejas.
 11. El cabello debe ser de color natural.
 12. No se permite el uso de pijamas, ropa de dormir ni mantas.

***Queda a criterio del director o de la persona designada determinar si la vestimenta es aceptable como atuendo escolar.**

1. Primera infracción: El estudiante recibirá una advertencia; la infracción deberá ser corregida.
2. Segunda infracción: Se notificará a los padres; la infracción deberá ser corregida.
3. Tercera infracción y subsiguientes: Medidas disciplinarias a discreción del administrador.

***Las infracciones reiteradas de esta política conllevarán la suspensión del alumno del centro educativo.**

Pruebas de detección de drogas:

- De conformidad con la Ley de Tennessee TCA 49-6-4213 y la Política de la Junta Escolar 6.3071, nuestra escuela ha establecido una política integral de pruebas de

detección de drogas. Esta política tiene como objetivo mantener un entorno educativo seguro y libre de drogas, así como velar por la salud y el bienestar de nuestros estudiantes. En ella se describen los procedimientos y las directrices para las pruebas de detección de drogas entre los estudiantes, garantizando el cumplimiento de la normativa estatal.

Objetivo

El propósito de esta política de pruebas de detección de drogas es:

1. Disuadir el consumo de drogas entre los estudiantes
2. Identificar a los estudiantes que puedan necesitar ayuda con problemas de abuso de sustancias.
3. Garantizar un entorno de aprendizaje seguro y propicio.
4. Cumplir con las leyes y regulaciones estatales.

Circunstancias de la prueba

Las pruebas de detección de drogas podrán realizarse en las siguientes circunstancias:

- **Pruebas basadas en la sospecha:** Si existen indicios razonables para el director de que un estudiante puede haber consumido o estar bajo la influencia de drogas.
- **Pruebas para programas extracurriculares y deportivos** Los estudiantes que participan en actividades extracurriculares voluntarias o programas deportivos pueden ser seleccionados aleatoriamente para someterse a pruebas de detección de drogas con el fin de garantizar la imparcialidad y la objetividad.

Procedimientos

- **Notificación** Se deberá notificar a un padre del estudiante o a una persona legalmente responsable del estudiante antes de que se le realice cualquier prueba de detección de drogas.
- **Recolección de muestras** Las pruebas serán realizadas por personal certificado. Las muestras pueden incluir orina o saliva, según el método de análisis.
- **Confidencialidad** Todas las pruebas se realizarán respetando la privacidad y la dignidad del estudiante. Los resultados se mantendrán confidenciales y solo se compartirán con quienes tengan una necesidad legítima de conocerlos.
- **Resultados** Los estudiantes y sus padres o tutores serán notificados de los resultados de la prueba. Un resultado positivo requerirá una reunión con la administración escolar para discutir los pasos a seguir.

Al adherirnos a esta política, pretendemos promover un campus libre de drogas, salvar vidas y apoyar el bienestar y el éxito de nuestros estudiantes.

Tarjetas de procedimientos de emergencia:

- Durante la inscripción de los estudiantes, es necesario actualizar las tarjetas de procedimientos de emergencia. Estas tarjetas son importantes en caso de una emergencia que involucre a un niño en la escuela. Si en algún momento del año un padre o tutor

cambia de número de teléfono, trabajo o dirección, por favor envíenos esta información. Siempre necesitamos su información más actualizada en la tarjeta de emergencia en caso de que un niño se enferme o se lastime. Por favor, asegúrese de que tengamos una forma de comunicarnos con usted, ya sea su número de teléfono fijo o el de un familiar o vecino.

Emergencias de primeros auxilios:

- La enfermera o el personal escolar brindarán primeros auxilios para lesiones leves. En caso de accidentes más graves o enfermedad repentina, el personal escolar notificará inmediatamente a los padres. Es fundamental que los números de emergencia estén en la oficina y que estén actualizados. Recomendamos a los padres que tengan DOS números de emergencia.

Servicios de alimentación:

- ¡Este año, cada estudiante recibirá desayuno y almuerzo GRATIS!

Inmunización:

- Debido a la normativa del Departamento de Salud del Estado de Tennessee, es obligatorio que cada niño tenga un certificado de vacunación válido archivado en la oficina de la escuela antes de ingresar a clases. Para obtener más información sobre la enfermedad meningocócica y la efectividad de la vacuna, consulte el programa de Salud Escolar Coordinada (CSH).

Medicación en la escuela:

- Para que el personal escolar pueda administrar cualquier medicamento (incluida la aspirina), se deben cumplir ciertos requisitos:
 1. La escuela debe contar con una tarjeta de medicación (disponible en la secretaría) debidamente cumplimentada y firmada por el padre, madre o tutor legal, autorizando así la administración del medicamento. El medicamento debe ser traído a la escuela por el padre, madre o tutor legal.
 2. La escuela debe tener el envase original de la receta, etiquetado con el nombre del estudiante, el nombre del medicamento, la dosis, la hora de administración y el nombre del médico. El medicamento debe ser entregado en la escuela por el padre, madre o tutor legal.

*Los medicamentos que se dejen para uso de emergencia, como un kit para picaduras de abeja o medicamentos para el asma, deben estar debidamente etiquetados e incluir las instrucciones completas proporcionadas por el médico.

Reuniones con los padres:

- Los padres son bienvenidos y se les anima a reunirse con los maestros. Las citas deben programarse a través del maestro de su hijo, según su disponibilidad. Por favor, llame a la escuela para programar su cita. El número de la oficina es 881-3394. Si el maestro no está disponible para hablar con usted, se coordinará para que se comunique con usted lo antes posible.

Almuerzo para padres:

- Los padres, tutores o familiares que deseen almorzar con su hijo/a pueden hacerlo registrándolo/a en la recepción. Deberán comer en la mesa de picnic ubicada frente al área de recogida de estudiantes. Tenga en cuenta que solo los estudiantes pueden recibir el almuerzo escolar. Se permite que las familias traigan su propio almuerzo. Una vez finalizado el horario de almuerzo, el estudiante deberá registrar su regreso en la recepción.

Dispositivos de comunicación personal:

- Los estudiantes pueden traer dispositivos de comunicación personal a la escuela, pero deben permanecer en su mochila y apagados durante el horario escolar. Los dispositivos de comunicación personal incluyen, entre otros, dispositivos portátiles como anteojos, anillos o relojes con capacidad para grabar, transmitir en vivo o interactuar con tecnología inalámbrica; teléfonos celulares; computadoras portátiles; tabletas; y reproductores de MP3. El incumplimiento de esta norma conllevará las siguientes consecuencias:
1. Primera infracción: Advertencia verbal/Reunión con el estudiante
 2. Segunda infracción: Advertencia verbal/Reunión con el estudiante, el administrador confisca el dispositivo y los padres deben recogerlo lo antes posible.
 3. Tercera infracción: Advertencia verbal/Conferencia con el estudiante, el administrador confisca el dispositivo y los padres deben recogerlo lo antes posible. Además, el estudiante debe entregar su dispositivo a la administración al inicio de la jornada escolar y recogerlo antes de la salida durante una semana.

*Las infracciones reiteradas de esta política conllevarán la suspensión del alumno del centro educativo.

Bienes personales:

- Los alumnos no deben traer juguetes, tarjetas ni objetos de valor como joyas o dispositivos electrónicos al colegio. Con frecuencia, estos objetos se pierden, se rompen, se intercambian o se roban. Los alumnos no pueden traer iPods, consolas de videojuegos

ni otros juguetes, salvo con permiso de los profesores en días especiales. Los alumnos son responsables de sus pertenencias personales.

Boletines de calificaciones:

- Las boletas de calificaciones se entregan cuatro veces al año, después de cada período de evaluación de nueve semanas. Es importante que revise la boleta de calificaciones de su hijo/a con atención. El sistema de calificación está impreso en la boleta. Si no está satisfecho/a con el desempeño de su hijo/a, comuníquese con la escuela para programar una cita con su maestro/a y hablar sobre el problema.
- Tenga en cuenta que los libros de texto perdidos, los libros de la biblioteca con fecha de devolución vencida, los dispositivos o cualquier otro importe o cuota adeudada deben pagarse antes de que se pueda entregar el boletín de calificaciones en cada período de evaluación.
- Aproximadamente a la mitad de cada período de nueve semanas, se entregará un informe de progreso que se enviará a los padres junto con el estudiante.

Seguro de accidentes para estudiantes:

- Los formularios del seguro de accidentes estudiantiles se envían a casa después del inicio del curso escolar. Los padres interesados deben completar el formulario y devolverlo al colegio junto con la prima correspondiente lo antes posible.

TCAP:

- Las calificaciones que obtengan los estudiantes en la prueba del Programa de Evaluación Integral de Tennessee (TCAP) en los grados tercero a octavo (3-8) representarán el 15% de la calificación final del estudiante en el semestre de primavera en las áreas de matemáticas, lectura/lenguaje y ciencias.
- Si un estudiante no tiene una calificación en el examen del Programa de Evaluación Integral de Tennessee (TCAP), independientemente del motivo de su ausencia, no habrá una segunda oportunidad para recuperar la evaluación. En caso de ausencia justificada, la escuela no incluirá una calificación de 0 en la calificación final del segundo semestre. En caso de ausencia injustificada, la escuela incluirá una calificación de 0 en la calificación final del segundo semestre de la materia evaluada que el estudiante no presentó.
- Los estudiantes de tercer grado en Tennessee deben obtener una puntuación *competente* o *avanzado* en la evaluación de Artes del Lenguaje Inglés TCAP para ser promovidos a cuarto grado sin apoyo adicional. Los estudiantes que obtienen *que se acerca* o *abajo* Se pueden fomentar las expectativas participando en un campamento de verano o recibiendo tutorías durante el cuarto grado. Se hablará de las opciones específicas durante las

reuniones de promoción programadas para las noches de conferencias con los padres. Los resultados de la prueba de lectura TCAP se compartirán con las familias tan pronto como estén disponibles para facilitar la planificación.

Teléfono:

- El teléfono de la secretaría del colegio es EXCLUSIVAMENTE para asuntos escolares. Por lo tanto, solo se autorizarán llamadas urgentes, NO personales. Los alumnos no podrán contestar el teléfono salvo para mensajes muy importantes. En caso contrario, se les entregará el mensaje o el número. Los alumnos NO podrán usar el teléfono sin permiso del profesor.

Entorno libre de tabaco:

- Todas las escuelas del condado de Bledsoe tendrán un entorno libre de tabaco. El tabaco y los productos derivados del tabaco están prohibidos por ley. ¡Esto incluye el vapeo!

Cigarrillo electrónico - Vapeo:

- La Junta de Educación del Condado de Bledsoe reconoce que el uso de dispositivos electrónicos de administración de nicotina y el vapeo son altamente adictivos. Para proteger la salud, la seguridad y la comodidad de los administradores, el personal, los estudiantes y los visitantes, y en reconocimiento de los riesgos para la salud que plantean los sistemas electrónicos de administración de nicotina debido a la emisión de niveles detectables de sustancias químicas cancerígenas y tóxicas, se prohíbe el uso de sistemas electrónicos de administración de nicotina (también conocidos como cigarrillos electrónicos, puros electrónicos, cachimbas electrónicas y pipas electrónicas) en todos los edificios del sistema escolar, en las áreas de asientos públicos, incluidas las gradas utilizadas para eventos deportivos, y en los baños públicos.

Servicios estudiantiles:

Programa para alumnos superdotados/con talento:

- El Programa para Alumnos Talentosos está diseñado para brindar a los estudiantes avanzados la oportunidad de ampliar sus intereses más allá del currículo general. Los alumnos talentosos de la Escuela Mary V. Wheeler recibirán experiencias de aprendizaje más estimulantes a través de clases de enriquecimiento. La participación en el Programa para Alumnos Talentosos no exime al estudiante de completar las tareas escolares regulares.

Asociación de Padres y Maestros (PTO)

- La escuela primaria Wheeler cuenta con una asociación de padres y maestros (PTO, por sus siglas en inglés) muy activa. Las reuniones de la PTO se llevan a cabo mensualmente. Se anima a todos los padres a asistir a estas reuniones para apoyar a nuestra escuela y a nuestros estudiantes.

Programa RTI:

- Todos los estudiantes recibirán apoyo a través de nuestro programa de Intervención de Respuesta (RTI) para toda la escuela. El apoyo se basa en las necesidades individuales de cada estudiante, determinadas mediante la prueba de evaluación AIMSWEB/Mastery Connect, que se administra tres veces durante el año escolar. Los informes de estas evaluaciones se enviarán a casa después de cada administración: otoño, invierno y primavera. Los maestros y el personal administrativo se reúnen con frecuencia para supervisar de cerca el progreso académico de su hijo/a.

Educación especial:

- El sistema escolar ofrece muchos servicios para niños con dificultades de aprendizaje. El maestro puede derivar a cualquier estudiante que muestre necesidad de ayuda adicional para que se le realicen pruebas. Un grupo, compuesto por el padre/madre o tutor legal del estudiante, maestros y/o administradores, el psicólogo escolar y el maestro de educación especial, conforma el Equipo de Intervención Estudiantil (Equipo SIT). Este equipo decide qué servicios educativos serán los más adecuados para el estudiante. Si sospecha que su hijo tiene una dificultad de aprendizaje, comuníquese con su maestro.

Aviso anual a los padres sobre la protección de los derechos del alumnado (PPRA, por sus siglas en inglés)

- Esto es para informarle sobre sus derechos con respecto a las encuestas del distrito, la recopilación y el uso de información estudiantil con fines de marketing y ciertos exámenes físicos. Estos derechos incluyen:
 1. Se requiere su consentimiento antes de que se les pida a los estudiantes que completen una encuesta que se refiera a una o más de las siguientes áreas protegidas si la encuesta está financiada total o parcialmente por un programa del Departamento de Educación de los Estados Unidos.
 - Afiliaciones o creencias políticas del estudiante o de sus padres;
 - Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de su familia;
 - Comportamiento o actitudes sexuales;
 - Comportamiento ilegal, comportamiento socialmente inaceptable, comportamiento que implica culpabilidad propia o comportamiento humillante;

Valoraciones críticas de otras personas con las que los encuestados mantienen relaciones familiares cercanas;
Relaciones privilegiadas reconocidas legalmente, como las que se mantienen con abogados, médicos o ministros religiosos;
Prácticas, afiliaciones o creencias religiosas del estudiante o de los padres; o
Ingresos, distintos de los exigidos por ley para determinar la elegibilidad para el programa.

2. Debe recibir una notificación y la oportunidad de negarse a que su estudiante participe en:
Cualquier otra encuesta sobre información protegida, independientemente de su financiación;
Cualquier examen físico o prueba de detección exhaustiva que no sea de emergencia, requerida como condición de asistencia, administrada por la escuela o su agente, y que no sea necesaria para proteger la salud y seguridad inmediatas de un estudiante. Se hacen excepciones para exámenes de audición, visión o escoliosis (trastorno de la columna vertebral), o cualquier examen físico o prueba de detección permitida o requerida por la ley estatal; y
Actividades que impliquen la recopilación, divulgación o uso de información personal obtenida de los estudiantes con fines de marketing o para vender o distribuir de cualquier otra forma dicha información a terceros.

3. Usted podrá revisarlo, previa solicitud y antes de su administración o uso:
Encuestas de información protegida a estudiantes;
Instrumentos utilizados para recopilar información personal de los estudiantes para cualquiera de los fines de marketing, ventas u otros fines de distribución mencionados anteriormente; y
Material didáctico utilizado como parte del currículo educativo.
Cuando un estudiante cumple 18 años o es un menor emancipado (tiene estatus de independiente) según la ley estatal, los derechos de los padres se transfieren al estudiante.
El distrito ha adoptado políticas, en consulta con los padres, con respecto a estos derechos. Estas políticas se refieren a las disposiciones para proteger la privacidad de los estudiantes en la administración de encuestas de información protegida y la recopilación, divulgación o uso de información personal para fines de marketing, ventas u otros fines de distribución. Los padres serán notificados de estas políticas al menos anualmente al inicio de cada año escolar y después de cualquier cambio importante. El distrito también informará a los padres al comienzo del año escolar si ha identificado las fechas específicas o aproximadas de las actividades o encuestas y les brindará la oportunidad de negarse a que su hijo participe en una actividad o encuesta específica. Para las actividades programadas después del inicio del año escolar, los padres recibirán un aviso razonable de las actividades y encuestas planificadas y tendrán la oportunidad de negarse a que su hijo participe en ellas. Los padres también tendrán la oportunidad de revisar cualquier encuesta relevante. Las siguientes son actividades y encuestas específicas cubiertas por este requisito: recopilación, divulgación o uso de información personal para marketing, ventas u otra distribución; administración de cualquier encuesta de información protegida no financiada por los EE. UU.
Departamento de Educación; y cualquier examen físico o evaluación exhaustiva que no sea de emergencia, como se describe anteriormente.

Para presentar una queja ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos con respecto a supuestos incumplimientos por parte del distrito de los requisitos de PPRA, contacto:

Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares
Departamento de Educación de los Estados Unidos

FERPA/No discriminación

- **Notificación de derechos conforme a la FERPA:** La Ley de Derechos Educativos de la Familia (FERPA) otorga a los padres y estudiantes mayores de 18 años (estudiantes elegibles) ciertos derechos con respecto a los expedientes educativos del estudiante. Estos son: 1. El derecho a inspeccionar y revisar los expedientes educativos del estudiante dentro de los 45 días posteriores a la fecha en que el Distrito reciba una solicitud de acceso. Los padres o estudiantes elegibles deben presentar al director una solicitud por escrito que identifique el o los expedientes que desean inspeccionar. El director hará los arreglos necesarios para el acceso y notificará al padre o estudiante elegible la hora y el lugar donde se puede inspeccionar el expediente. 2. El derecho a solicitar la modificación de los expedientes educativos del estudiante que el padre o estudiante elegible considere inexactos o engañosos. Los padres o estudiantes elegibles pueden solicitar a la Junta de Educación del Condado de Bledsoe que modifique un expediente que consideren inexacto o engañoso. El Distrito notificará al padre o estudiante elegible la decisión y les informará sobre su derecho a una audiencia con respecto a la solicitud de modificación. Se proporcionará información adicional sobre los procedimientos de audiencia al padre o estudiante elegible cuando se le notifique el derecho a una audiencia. 3. El derecho a consentir la divulgación de información de identificación personal contenida en los expedientes educativos del estudiante, excepto en la medida en que FERMA autorice la divulgación sin consentimiento. Una excepción, que autoriza la divulgación a funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un funcionario escolar es una persona empleada por el Distrito como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluido el personal de salud o médico y el personal de la unidad de aplicación de la ley); una persona que sirve en la Junta Escolar; una persona o empresa con la que el distrito ha contratado para realizar una tarea especial (como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta); o un padre o estudiante que sirve en un comité oficial, o ayuda a otro funcionario escolar en el desempeño de sus tareas. Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si el funcionario necesita revisar un expediente educativo para cumplir con su responsabilidad profesional. 4. El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos con respecto a supuestos incumplimientos por parte del Distrito de los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la Oficina que administra la FERPA son: Family Policy Compliance Office U.S. Department of Education 600 Independence Ave., SW Washington, D.C. 20202-4605
- **Política de no discriminación:** Es política del sistema escolar del condado de Bledsoe no discriminar por motivos de sexo, raza, origen nacional, credo, edad, estado civil o

discapacidad en sus programas educativos, actividades o políticas de empleo, según lo exigen los títulos VI y VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, el título IX de las Enmiendas Educativas de 1972 y la Sección 504 de la Ley Federal de Rehabilitación de 1973.

- Asimismo, es política de este distrito que los materiales curriculares utilizados reflejen la diversidad cultural y racial presente en los Estados Unidos y la variedad de carreras, roles y estilos de vida disponibles tanto para mujeres como para hombres en nuestra sociedad. Uno de los objetivos del currículo integral y las estrategias de enseñanza es reducir los estereotipos y eliminar los prejuicios basados en el sexo, la raza, la etnia, la religión y la discapacidad. El currículo debe fomentar el respeto y la valoración de la diversidad cultural que existe en nuestro país y la conciencia de los derechos, deberes y responsabilidades de cada individuo como miembro de una sociedad pluralista. Si su hijo/a es víctima de un delito violento en la escuela, tendrá derecho a ser transferido/a a otra escuela dentro del distrito escolar.

Las consultas relacionadas con el cumplimiento del Título VI, el Título IX y la Sección 504 pueden dirigirse a la Junta de Educación del Condado de Bledsoe, P.O. Box 369, Pikeville, TN 37367, número de teléfono 423-447-2914.

- Información de contacto del Departamento de Educación de Tennessee
Puede obtener respuestas a muchas preguntas e información muy útil comunicándose con el Departamento de Educación del Estado al 1-888-212-3162 o visitando este sitio web: <http://www.state.tn.us/education/speced/index.htm>
- División de Servicios Jurídicos
División de Educación Especial, Departamento de Educación de Tennessee, 710 James Robertson Parkway
Torre Andrew Johnson, 5.^a planta
Nashville, Tennessee 37243-0380
Teléfono: 615-741-2851
Fax: 615-253-5567 o 615-532-9412
Centro Regional de Recursos del Este de Tennessee 2763 Island Home Blvd. Knoxville, TN 37290
Teléfono: 865-594-5691
Fax: 865-594-8909